

ción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 72/09 seguido por una falta de LESIONES contra MUSTAPHA EL BOUAYADI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a MUSTAPHA EL BOUAYADI de los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ABDERRAHMAN BOUJAHMA y MUSTAFHA EL BOUAYADI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 2/2009

EDICTO

1998.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 2/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 22 de mayo de 2009.

La Ilma. Sra. D.^ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 2/09 seguido por una falta de AMENAZAS contra NAYIM MOHAMED AHMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a NAYIM MOHAMED AHMED de los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a NAYIM MOHAMED AHMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en

el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 238/2008

EDICTO

1999.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 238/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21 de abril de 2009.

La Ilma. Sra. D.^ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 238/09 seguido por una falta de AMENAZAS contra TIYANI KASEM MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a TIYANI KASEM MOHAMED de los hechos que se le imputan, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ABDELKADER ABDESSAMAD MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 288/2009

EDICTO

2000.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 288/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: